

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 1 6 /

CONCÓN, 0 8 OCT 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

Vistos los antecedentes, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695, Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Rendición de gastos, la decisión Alcaldía sobre la materia.

DECRETO

- 1.- DEVUÉLVASE** la suma de \$ 13.300 a nombre de **SOLEDAD RUBIO GADALETA, RUT N** [REDACTED] por concepto de estacionamiento para asistir a reunión en Obras Portuarias, proyecto Playa Amarilla.
- 2. IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- RRHH

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado